

SOLICITANTE FOLIO 250486300000723

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630000723, en fecha 09 de enero de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Quiero saber el monto de multas económicas (sea cual sea la causa generadora) por entidad federativa y a nivel nacional, de los partidos políticos:

PAN,

PRI,

MORENA y

Movimiento Ciudadano.

Con corte al 31 de diciembre de 2022.”

Al respecto, me permito informarle que con fundamento en los artículos 41, apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, párrafo 1, inciso a), fracción VI, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral sexto, apartados A y B de los Lineamientos para el Registro, Seguimiento y Ejecución del Cobro de Sanciones Impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales del Ámbito Federal y Local, corresponde al INE la ejecución de sanciones en ámbito federal y al OPLE en el ámbito local, por lo que la información de sanciones en el ámbito federal no obra en los archivos de este órgano electoral. De así considerarlo, podrá ser solicitada a la autoridad electoral nacional; en cuanto a la local, dicha información es la siguiente:

**SANCIONES IMPUESTAS A PARTIDOS POLITICOS COMO RESULTADO DE LA
REVISION DE SU GASTO ORDINARIO 2020
Resoluciones aprobadas el 25 de febrero de 2022**

RESOLUCION	PARTIDO	SANCION
INE/CG107/2022	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	176,483.67
INE/CG108/2022	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	114,255.24
INE/CG113/2022	MORENA	2,118,870.58

**SANCIONES IMPUESTAS A PARTIDOS POLITICOS COMO RESULTADO DE LA
REVISION DE SU GASTO ORDINARIO 2021
Resoluciones aprobadas el 29 de noviembre de 2022**

RESOLUCION	PARTIDO	SANCION
INE/CG730/2022	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	159,535.18

INE/CG731/2022	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1,412,871.15
INE/CG735/2022	MOVIMIENTO CIUDADANO	1,728,862.59
INE/CG736/2022	MORENA	5,040,863.35

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 18 de enero de 2023.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.